

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente Nº 441-J (Judicial), V Región - Concesiones.
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación
"Inmobiliaria Marítima Portuaria con Fisco de Chile" causa rol
Nº 2669-2005 del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso.-

SANTIAGO, 21 FEB 2012

Nº 264 /

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES MAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.F., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$:		
IMP. PUTAC.:		
AMOT. POR \$:		
IMP. PUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

SUBSECRETARIA OO. PP
OFICINA DE PARTES

21 FEB 2012

DECRETO (EXENTO):

TRAMITADO

- 1º CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, de 29 de junio de 2006; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 29 de octubre de 2008, dictadas los autos caratulados "Inmobiliaria Marítima Portuaria con Fisco de Chile", causa rol Nº 2669-2005, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a la sociedad INMOBILIARIA MARITIMA PORTUARIA LIMITADA, o a quien sus derechos represente, la suma de \$2.317.985.- Deberá actualizarse dicho monto de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor desde junio de 2009 al mes anterior al de su pago efectivo.

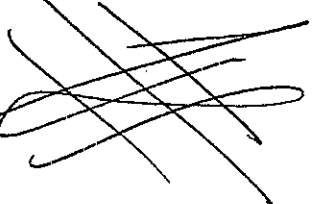


Nº Proceso Fiscalía 5520338

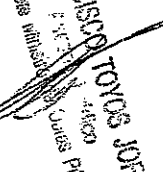
- 2º CONSIGNARSE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$2.317.985.- en los términos prectados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.-
- 3º ENVIÉSE copia autorizada del presente decreto al Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos prectados.
- 4º IMPÚTSE el monto que corresponda pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000241-0, por la suma de \$2.782.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LAURENCE GOLBORNE RÍOS
Ministro de Obras Públicas



FRANCISCO TOIVOS JORJÉ
Ministro de Obras Públicas
Cursos Públicos